



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Comedias.

Enten los Caballeros Comisarios de Legacias, con las
Expresiones q.^e tengan por convenientes.
En este Ayuntamiento se à visto un memorial dado
por Jonaco Morante, Autor de la Compañia Comica
que se halla en esta Ciudad, para Representar, y publicar
do se nombren Comisarios, para ôbiar las direcciones
que en la referida Compañia pueden ôprearse, en esta
virtud, y sea lista q.^e àpresentado de las Personas q.^e
la componen, àcuerdo nombrar como nombró, alon J.
D. Juan Co. Ruiz Matheos, y D. Juan de Matta Aguilar
Regidores.

Pan

En este Ayuntamiento se à visto el oficio que àman
dado para esta Ciudad la Junta de Positos de ella
à su Acuerdo xoy presente dia, dando à entender
como para seguir y continuar en el Panaderia quedar
solamente en el Posito por mas semilla fanegas de trigo
y siendo dos las sacas que semanalmente hacen
los Panaderos se discurre prudencialmente, habia de
cinco à seis tandas, y para que no falte Abasto tan
preciso, à Acuerdo, q.^e el trigo q.^e avia queda en el
se de solamente a los Panaderos que se hallen en
cripturados, à precio de treinta y seis reales la fan.
medio por el que podran comprar à mas bajo precio
ò alo menos al mismo en la Alberca, y debiendo
esta Ciudad àrreparar el precio al Pan, segun los
treinta y seis reales = Acuerdo vasele à cada

[Signature]

